

**PROTOCOLO DE ACTIVIDADES DE SALUD
BUCODENTAL EN CENTROS DOCENTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

INTRODUCCIÓN

En España el 70% de la población tiene caries a los 15 años y es una enfermedad prácticamente universal a partir de esta edad. Además, el 45% tiene signos de enfermedad periodontal a los 15 años y, a partir de los 35 años, este porcentaje es superior al 80% (Encuesta de Salud Oral en España. Año 2000).

Además de su elevada frecuencia, las enfermedades orales tienen un gran impacto en las personas que las padecen en términos de dolor, malestar, limitaciones en la alimentación, restricciones en la comunicación e insatisfacción estética. Por otra parte, los problemas dentales son caros para las personas a título individual y para la comunidad, ocupando el tercer lugar en relación con el coste del tratamiento entre todas las enfermedades. Este coste es superado solamente por el producido por las enfermedades cardiovasculares y las enfermedades mentales.

Las enfermedades bucodentales se inician en la infancia, siendo la caries una de las enfermedades más frecuentes en la niñez. Así, en la Comunidad Valenciana, más del 30% de los niños/as tienen caries a los 6 años de edad, fundamentalmente en dientes de leche y, a los 15-16 años de edad, el porcentaje de niños/as con caries en dientes permanentes asciende al 69,3%.

En la edad escolar, los dientes son más vulnerables a la acción de la caries. Los dientes, cuando erupcionan, tienen un esmalte inmaduro que se irá consolidando en los 2 o 3 años siguientes y en este periodo son más susceptibles a la caries. Los dientes permanentes van erupcionando entre los 6 y los 12-14 años de edad (salvo los cordales o “muelas del juicio” que aparecen a partir de los 17 años). Por ello, en este periodo es fundamental establecer hábitos saludables de alimentación e higiene, vigilar estrechamente la salud oral y aplicar medidas preventivas en caso de riesgo de caries como el sellado o la aplicación del flúor en lesiones incipientes para evitar el establecimiento y la progresión de esta enfermedad.

La vigilancia de la salud oral en los escolares permite también detectar y corregir problemas de higiene oral en la infancia que pueden provocar la inflamación de encías y evolucionar a fases más avanzadas de enfermedad periodontal.

La Promoción de la Salud Bucodental en la edad escolar tiene un gran valor para la conservación de la boca y los dientes durante toda la vida de la persona. Con medidas sencillas y baratas adoptadas desde la etapa infantil, se puede prevenir la aparición de las principales enfermedades bucodentales, como la caries y la enfermedad periodontal. La contribución de las intervenciones de promoción de la salud en el aula a la disminución de los factores de riesgo para la salud ha sido ampliamente evidenciada.

La eficiencia de estas actuaciones en los centros docentes se optimiza cuando forman parte de la programación general anual (PGA) y de los proyectos educativos de los centros docentes, abarcan la coordinación de los centros docentes con los centros sanitarios, y se realizan de forma continuada en el tiempo. Los resultados de diversos estudios realizados evidencian que es adecuada una asignación de tiempo de 30-40 horas anuales dedicadas a la salud en exclusiva en el aula¹.

Los factores de riesgo orales son comunes a otras enfermedades, por lo que los beneficios de intervenir en la alimentación y en la higiene oral se extienden a la prevención de otras enfermedades como la obesidad, enfermedades cardiovasculares, etc., siendo por tanto intervenciones altamente eficaces.

En síntesis, la promoción de la salud bucodental en la edad escolar contribuye significativamente a disminuir la aparición de caries y enfermedades periodontales, siendo para ello clave la Educación para la Salud (EpS) y la aplicación de medidas preventivas de probada eficacia como el cepillado dental y el flúor.

La Conselleria de Sanitat y la Conselleria d'Educació, vienen realizando **el Programa de salud bucodental en la escuela** desde el año 1986, en el que participan tanto profesionales de la salud (revisiones orales a determinadas edades...) como los profesionales docentes (educación para la salud en salud oral, colutorios fluorados...) y que **ha contribuido significativamente a la disminución de la prevalencia de caries en nuestra Comunitat.**

No obstante, los últimos cambios demográficos en nuestra sociedad con el aumento de la población escolar procedente de otras nacionalidades, apuntan a un aumento de la prevalencia de la caries en la población infantil. **Estos nuevos retos, junto a la ampliación de las prestaciones sanitarias públicas en la población infantil con medidas restauradoras, aconsejan intensificar las alianzas entre la Conselleria de Sanitat y la Conselleria d'Educació para dar un nuevo impulso a la prevención de la patología oral en aras a disminuir su incidencia y sus repercusiones en la salud y en la hacienda pública.**

OBJETIVOS

Este protocolo tiene el objetivo general de proteger y mejorar la salud bucodental de los niños y niñas de la Comunidad Valenciana. Para ello se establecen diversas líneas de actuación destinadas a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

1. Promover la adquisición de hábitos saludables en los escolares, especialmente en materia de dieta e higiene bucodental.
2. Fomentar el uso correcto de los fluoruros en los escolares.
3. Realizar la vigilancia de la salud bucodental en los escolares.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN QUE DESARROLLA

- 1.1. Coordinación de las estructuras educativas y sanitarias para planificar las actividades de promoción de la salud bucodental en los centros docentes.
- 1.2. Promover la educación sanitaria sobre percepción de necesidades en salud oral, hábitos dietéticos y hábitos higiénicos saludables dirigida a los escolares de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- 2.1. Promover el uso de fluoruros en los escolares desde 1º a 6º curso de Educación Primaria.
- 2.2. Facilitar el hábito del cepillado dental con pasta fluorada en centros docentes de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria con comedor escolar.
- 3.1. Vigilancia de la salud oral de los alumnos del último curso de Educación Infantil, preferentemente durante el primer trimestre del curso escolar.

PROFESIONALES IMPLICADOS

- Profesorado de centros docentes.
- Personal designado por el centro docente para la supervisión del cepillado dental en comedores escolares.
- Profesionales de centros de Atención Primaria.
- Profesionales de unidades odontológicas.
- Técnicos de programas de centros de Salud Pública.

ACTIVIDADES

Actividad	A Unidad Odontológica	B Profesorado centro docente	C Técnico C.S.P.	D Profesion. C.At.Prim.	Periodicidad
Impartir educación para la salud sobre percepción de necesidades en salud oral, hábitos dietéticos y hábitos higiénicos saludables a escolares		B2 Profesorado			Durante el curso escolar, según la planificación académica
Provisión de material didáctico			C5 U. Promoción		Anualmente , y según necesidades
Realización colutorio semanal de flúor en alumnos de 1º a 6º curso de EP		B3 Profesorado			Semanal a lo largo de todo curso escolar
Provisión de solución fluorada a los centros docentes			C3 U. Promoción		Anualmente
Facilitar el cepillado dental en comedores escolares		B5 Personal designado por el centro escolar			Diario a lo largo de todo el curso escolar
Provisión de cepillos y pasta dentífrica			C4 U. Promoción		Anualmente
Realizar el examen oral a los alumnos del último curso de Educación Infantil	A2 Higienista	B4 Dirección		D2 EAP	Anualmente
Apoyo técnico al profesorado en educación para la salud bucodental	A3 Higienista		C2 U. Promoción	D3 EAP	Durante el curso escolar, según planificación académica
Establecimiento de la coordinación a nivel de Departamento de Salud entre centros escolares y centros sanitarios	A1 Odontólogo	B1 Dirección	C1 U. Promoción	D1 Dirección Atención Primaria	Trimestral: Al inicio, 2º trimestre y final curso escolar

A. ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES ODONTOLÓGICAS EN LOS CENTROS DOCENTES

A1.- COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES ODONTOLÓGICAS CON LOS CENTROS DOCENTES

Es muy importante que exista una buena coordinación que contemple la dinámica propia de los centros docentes, teniendo en cuenta su calendario académico.

El odontólogo es el responsable del programa de salud bucodental en los centros docentes y el higienista dental es el encargado de la coordinación, desarrollo y control de las actividades en los mismos, incluyendo la recopilación de todos los documentos del sistema de información del programa generados en los centros docentes (anexo 1). La unidad odontológica es la encargada de cumplimentar el parte trimestral y remitir la información del programa al centro de Salud Pública de su Departamento de Salud. Asimismo, es función de la unidad odontológica la elaboración de un informe de la situación del programa en cada centro docente (anexo 2) y su remisión al responsable del mismo en dicho centro.

El centro docente designará una persona responsable del desarrollo del programa de salud bucodental en su centro, y en su defecto esta función será asumida por el director.

Los profesionales sanitarios de las unidades odontológicas, con la colaboración de los técnicos de programas del centro de Salud Pública, deberán establecer contacto con los centros docentes antes o al inicio del curso escolar para consensuar el programa de actividades a realizar. Este contacto deberá ser de al menos 2 veces durante el curso escolar, y servir para estimular las actuaciones en salud bucodental en el centro docente en materia de educación para la salud, realización de colutorios fluorados y facilitar el cepillado dental en los comedores escolares.

La educación para la salud y los colutorios fluorados recaerán principalmente en el profesorado, mientras que el cepillado dental correrá a cargo del personal de apoyo al comedor escolar. Se tratará de contar con la implicación del AMPA

para el desarrollo del programa en el centro docente, así como con otros profesionales sanitarios no dependientes de la Conselleria de Sanitat. (contratados por Ayuntamientos, etc.).

La implicación del AMPA tiene especial interés, no solo para la realización de las actuaciones durante el curso escolar, sino también para extender las actuaciones, especialmente los colutorios fluorados, en el periodo vacacional.

La visita del higienista dental al centro docente con motivo del examen de salud puede aprovecharse para conocer la situación del programa de salud bucodental en el centro, comprobar que dispone del material para hacer la educación sanitaria y los colutorios fluorados, y tratar de solucionar los posibles problemas existentes.

A2.- REVISIÓN ORAL

Se realizará una revisión anual a cargo del higienista dental de la unidad odontológica a los niños/as del último curso de Educación Infantil, preferentemente durante el primer trimestre del curso escolar. Si es posible, también se realizará a los alumnos del curso anterior.

En los colegios unitarios, es decir, en aquellos con agrupación de los alumnos de varios cursos debido al reducido número de niños/as en la población, la revisión se realizará cada 3 años a todos los niños/as de Educación Infantil.

La revisión se realizará en visita concertada con antelación entre la unidad odontológica y el centro docente. El responsable del programa designado por el centro docente, facilitará el listado de alumnos/as a examinar, lo que ayudará a su realización. En la programación merece tenerse en cuenta que el mejor horario para realizar el examen oral es antes del recreo, para evitar los restos alimentarios acumulados.

La exploración se realizará básicamente mediante la inspección ocular, aprovechando la mejor iluminación natural del aula, y contando con el apoyo de

espejo intraoral. En los casos de duda razonable se utilizará sonda dental y linterna de refuerzo.

El examen debe ser ágil, con la finalidad de cribado de los niños/as con posibles problemas o riesgos de salud bucodental. En este cribado es importante asegurar que los niños que no son derivados a la unidad odontológica están sanos, teniendo menor importancia que se haya derivado a la unidad a algún niño/a sano que no lo hubiera requerido. Así, se derivarán a la unidad odontológica a los niños/as que presenten:

- *Posible* lesión de caries de cualquier grado
- Muy mala higiene (presencia de placa gruesa)
- Maloclusión
- Traumatismo dental
- Posible aparición de piezas dentarias con defectos de mineralización

También se derivará a los alumnos ausentes el día de la exploración en el aula.

Los resultados del examen de salud se recogerán de forma sintética utilizando el listado de alumnos facilitado por el centro docente, y servirán para cumplimentar la hoja de seguimiento de las actividades de exploración oral en centros docentes (anexo 1).

Asimismo, se cumplimentarán las hojas informativas individualizadas de cada uno de los niños/as dirigidas a sus padres (anexo 3). Esta cumplimentación puede realizarse en el mismo centro docente inmediatamente tras el examen oral, o posteriormente en la unidad odontológica y se remitirán al profesor responsable. Esta hoja informativa incluirá una instrucción para que los padres la entreguen al pediatra del niño/a, en su próxima consulta.

El responsable del programa en el centro docente recibirá un informe de la situación de la salud bucodental de su centro en su conjunto (anexo 2).

A3.- APOYO A LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD BUCODENTAL

El examen de salud es una buena ocasión para reforzar la acción del profesorado en la educación para la salud bucodental. Así, tras la realización del examen puede aprovechar la presencia del higienista dental en el aula para realizar una intervención de educación para la salud adecuada a la edad de los niños/as.

Durante la segunda visita al centro docente en el curso escolar, se aprovechará para realizar una intervención de educación para la salud en cursos superiores (2º o 3r ciclo de Educación Primaria).

Se puede hacer entrega de un cepillo dental de la Conselleria de Sanitat a cada alumno/a para promover la práctica del cepillado dental.

Los profesionales sanitarios, así como el profesorado, pueden utilizar diversos materiales de apoyo para realizar esta educación en salud bucodental: fantomas, vídeos, folletos, carteles...

Es importante que los profesionales de las unidades odontológicas ofrezcan al profesorado la posibilidad de un asesoramiento en materia de salud bucodental de acuerdo a sus necesidades, y que esta relación de colaboración se continúe a lo largo de los años, proporcionando solidez al programa y a la relación entre profesionales de ambos ámbitos.

A4.- ACTIVIDADES EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Los centros escolares de educación especial se considerarán centros de actuación preferente para la promoción de la salud bucodental. Las actividades se individualizarán en función de las características especiales del alumnado e irán adaptándose según lo observado en las diferentes intervenciones realizadas en el centro.

Por las características de los niños/as escolarizados en estos centros la visita a los mismos se realizará conjuntamente por el odontólogo y el higienista dental.

Además de tener en cuenta lo indicado en el apartado A2 (revisión oral) conviene disponer en el momento del examen oral de los datos del año anterior, incluyendo la actitud del niño/a, la fiabilidad del examen y sus resultados.

La exploración oral se realizará de la manera indicada en el apartado A2 (revisión oral) con la ayuda de un dispositivo de mordida, debiéndose hacer hincapié en la conveniencia de no utilizar espejo ni sonda metálica por el peligro de mordida inesperada del niño/a con la consiguiente rotura del espejo o herida producida por la sonda.

B. ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DOCENTES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCODENTAL

B1.- COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES ODONTOLÓGICAS CON LOS CENTROS DOCENTES

Es muy importante que exista una buena coordinación entre los centros docentes y los centros sanitarios, especialmente entre las unidades odontológicas y el centro de Salud Pública. Por ello, los profesionales de dichas unidades y el técnico de programas del centro de Salud Pública, contactaran antes o al inicio del curso escolar con el responsable del programa en el centro docente, para consensuar el programa y el calendarios de actividades a realizar.

Las actuaciones en salud bucodental en el centro docente comprenden la educación para la salud bucodental, la realización de colutorios fluorados y facilitar el cepillado dental en los comedores escolares. De estas actuaciones, la educación para la salud y los colutorios fluorados recaerán principalmente en el profesorado, mientras que el cepillado dental correrá a cargo del personal de apoyo al comedor escolar. En los centros de Educación Especial, serán los educadores, coordinados por el profesorado del centro, los encargados de llevar a cabo las actuaciones en salud bucodental, en el marco de las competencias que les son propias.

Se establecerán estrategias de implicación del AMPA en las actividades de salud bucodental, no sólo para la realización de las actuaciones durante el curso escolar, sino también para extender los cuidados de salud bucodental infantil en los hogares (alimentación, cepillado con flúor y extensión de los colutorios fluorados en el periodo vacacional).

La visita del higienista dental al centro docente con motivo del examen de salud puede aprovecharse para dar a conocer mejor la situación del programa de salud bucodental en el centro y tratar de solucionar los posibles problemas existentes.

B2.- EDUCACIÓN PARA LA SALUD BUCODENTAL

La educación para la salud bucodental es competencia, principalmente, del profesorado de los centros docentes. Estará dirigida a los alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial.

Para realizarla contarán con diversos materiales de apoyo: libro del profesor, fichas, fantomas, vídeos, folletos, carteles...

Podrán contar con el apoyo de los profesionales de las unidades odontológicas, de los centros de Atención Primaria y de los centros de Salud Pública. Para ello serán momentos muy propicios los exámenes orales que realizan los higienistas en el propio centro docente.

Para realizar la evaluación los tutores cumplimentarán trimestralmente el informe del aula (anexo 1) contenido en el cuaderno de evaluación, y lo entregarán al responsable del programa en el centro docente que, a su vez, lo transmitirá al responsable del programa en el ámbito sanitario.

B3.- COLUTORIOS FLUORADOS

La realización de colutorios fluorados será competencia del profesorado. Sus destinatarios son los alumnos desde primero hasta sexto de Educación Primaria.

Para realizarla contarán con solución fluorada que le proporcionará la Conselleria de Sanitat.

Desde el Centro de Salud Pública se facilitara a los centros docentes que estén adscritos al Programa de Salud bucodental, a través del responsable designado en el centro, el documento a utilizar para que los que los padres puedan expresar su negativa a que sus hijos realicen el colutorio en el colegio (anexo 4).

El responsable del programa en el centro docente, informará al Centro de Salud Pública del total de niños que van a realizar los colutorios en cada curso escolar, para poder realizar las previsiones de las necesidades de solución fluorada.

Para realizar la evaluación los tutores cumplimentarán trimestralmente el informe del aula (anexo 1) contenido en el cuaderno de evaluación, y lo entregarán al responsable del programa en el centro docente que, a su vez, lo transmitirá al responsable del programa en el ámbito sanitario.

Es conveniente contar con el AMPA para la realización de esta actividad, lo que permitirá darle continuidad en el periodo vacacional.

B4.- APOYO A LA REVISIÓN ORAL

Desde el Centro de Salud Pública se facilitara a los Centros docentes que estén adscritos al Programa de Salud bucodental, a través del responsable designado en el centro, el modelo de documento a utilizar en caso de los padres deseen expresar su negativa a que sus hijos se les realice la revisión oral en el colegio (anexo 5).

El responsable designado por el centro docente facilitará un listado con los nombres de los niños/as del último curso de Educación Infantil a los que se les podrá realizar la revisión oral por la unidad odontológica, así como de los restantes cursos a los que se vaya a realizar dicha revisión.

El centro docente, cuando el aula de los niños/as a revisar no disponga de buena iluminación natural para la realización del examen oral, buscará una aula adecuada, para la fecha acordada con la higienista dental. Asimismo, facilitará la entrega del informe del resultado de la revisión a los padres.

B5.- CEPILLADO DENTAL EN COMEDORES ESCOLARES

Los centros docentes con comedores escolares podrán solicitar a la Conselleria de Sanitat cepillos dentales y pasta dentífrica fluorada para la realización de cepillado tras la comida.

Esta actividad estará supervisada por personal designado por el centro docente y contará con el apoyo del AMPA.

B6.- ACTIVIDADES EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Por las características de los niños/as escolarizados en estos centros es importante extremar las medidas de higiene bucodental y alimentación en este grupo.

Los profesionales de las unidades odontológicas (odontólogo e higienista dental) realizarán una visita anual, que se podrá aprovechar para aclarar dudas y resolver los problemas existentes en esta materia.

C. ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE SALUD PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCODENTAL EN LOS CENTROS DOCENTES

C1.- COORDINACIÓN DE LOS CSP CON LAS UNIDADES ODONTOLÓGICAS Y LOS CENTROS DOCENTES

Es muy importante que exista una buena coordinación entre los centros docentes y los centros sanitarios, especialmente las unidades odontológicas y el centro de Salud Pública. Por ello, el técnico de programas del Centro de Salud Pública deberá establecer contacto con los profesionales de dichas unidades y con el responsable designado por el centro docente, antes o al inicio del curso escolar, para consensuar el programa y el calendario de actividades a realizar.

Asimismo, el centro de Salud Pública es el encargado de recopilar la información del programa en el Departamento de Salud, realizar su evaluación y transmitirla a la Dirección General de Salud Pública a través de los mecanismos establecidos.

Es importante contar con la implicación del AMPA tanto para la realización de las actuaciones durante el curso escolar, como para extender las actuaciones, especialmente los colutorios fluorados, en el periodo vacacional.

C2.- APOYO A LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD BUCODENTAL

El centro de Salud Pública del Departamento será el encargado de conocer las necesidades materiales de apoyo para la realización de las actividades del programa a realizar en el centro docente (revisiones, colutorios y educación para la salud bucodental) y su aprovisionamiento: libro del profesor, fichas, fantomas, vídeos, folletos, carteles...

Asimismo, a requerimiento del profesorado, podrá prestarle refuerzo en esta materia.

C3.- COLUTORIOS FLUORADOS

El centro de Salud Pública del Departamento será el encargado de conocer las necesidades de solución fluorada en los centros docentes y su aprovisionamiento.

El higienista dental en sus visitas al centro docente, se cerciorará de que la solución se ha recibido y se sabe conservar y utilizar. Igualmente recordará al responsable del programa en el centro docente la necesidad de que los tutores realicen la declaración de la actividad en los partes de aula específicos del programa.

C4.- CEPILLADO DENTAL EN COMEDORES ESCOLARES

Los centros docentes con comedores escolares podrán facilitar la realización de cepillado tras la comida. Esta actividad estará supervisada por personal designado por el centro docente y contará con el apoyo del AMPA.

El centro de Salud Pública del Departamento será el encargado de conocer las necesidades de cepillos dentales y pasta dentífrica fluorada en los centros docentes y su aprovisionamiento.

C5.- ACTIVIDADES EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Por las características de los niños/as escolarizados en estos centros es importante extremar las actuaciones en materia de salud bucodental, brindarles constante apoyo a los profesionales de estos centros y hacer un estrecho seguimiento del programa.

D. ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCODENTAL EN LOS CENTROS DOCENTES

D1.- ESTABLECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE CENTROS DOCENTES Y CENTROS SANITARIOS.

La Dirección de Atención Primaria tiene las competencias de planificación de las actividades a llevar a cabo para el desarrollo del Programa de Salud Bucodental en su departamento, optimizando los recursos existentes tanto de las consultas odontológicas como de los equipos de atención primaria. Dentro de estas actuaciones se incluye la coordinación de los profesionales sanitarios con los centros docentes y el apoyo técnico al profesorado para el adecuado desarrollo de la promoción de la salud bucodental en el aula.

D2.- EXAMEN DE SALUD ORAL

Cuando el examen de salud oral no pueda ser realizado por la higienista dental, en cada EAP el coordinador de enfermería realizará el examen de salud oral como parte de las labores de encargado local del Programa o designará a la persona encargada local para desarrollar esta labor en los centros docentes.

D3.- APOYO TÉCNICO AL PROFESORADO EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD BUCODENTAL.

Cuando el apoyo técnico al profesorado no pueda ser realizado por la higienista dental, en cada EAP el coordinador de enfermería realizará esta función como

parte de las labores de encargado local del Programa o designará a la persona encargada local para desarrollar esta labor en los centros docentes.

EVALUACIÓN

La evaluación del proceso del programa de salud bucodental infantil se realizará a través de los siguientes indicadores:

- 1.1. Número y porcentaje de centros docentes que han realizado en el 1er trimestre del curso escolar al menos una reunión de coordinación para las actividades de salud bucodental, con los profesionales de la unidad odontológica.

Número de reuniones de coordinación durante el curso escolar, en relación al número de centros docentes del Departamento de Salud.

- 1.2. Número y porcentaje de alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial que reciben educación sanitaria sobre percepción de necesidades en salud oral, hábitos dietéticos e higiénicos saludables.

- 2.1. Número y porcentaje de alumnos desde el 1º hasta 6º curso de Educación Primaria que realizan colutorio fluorado.

- 2.2. Número y porcentaje de centros docentes de Educación Infantil, Primaria, E.E. y Secundaria con comedor escolar en los que los alumnos realizan cepillado dental.

- 3.1. Número y porcentaje de alumnos/as revisados del último curso de Educación Infantil.

Número y porcentaje de alumnos remitidos a la unidad odontológica en relación con los revisados.

ANEXO 1

**FORMULARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE
SALUD BUCODENTAL EN CENTROS DOCENTES**

PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL
Parte mensual
EXPLORACIÓN ORAL EN LOS CENTROS DOCENTES
 (A cumplimentar por las Unidades de Odontología Preventiva)

DEPARTAMENTO DE SALUD MES AÑO

CENTRO DE SALUD _____

CENTRO DOCENTE (nombre del centro y localidad) _____						
			OTROS: Especificar el curso			
NIVEL EDUCATIVO	último curso E. Infantil	E. ESPECIAL				
Nº DE ALUMNOS EXPLORADOS						
Nº ALUMNOS REMITIDOS A UOP						
Por caries en permanente						
Por caries en temporal						
Por maloclusión						
Por traumatismo dental						
Por higiene oral deficiente						
Por defectos de mineralización						
Por ausencia el día de la exploración						
TOTAL REMITIDOS						

CENTRO DOCENTE (nombre del centro y localidad) _____						
			OTROS: Especificar el curso			
NIVEL EDUCATIVO	último curso E. Infantil	E. ESPECIAL				
Nº DE ALUMNOS EXPLORADOS						
Nº ALUMNOS REMITIDOS A UOP						
Por caries en permanente						
Por caries en temporal						
Por maloclusión						
Por traumatismo dental						
Por higiene oral deficiente						
Por defectos de mineralización						
Por ausencia el día de la exploración						
TOTAL REMITIDOS						

PARTE TRIMESTRAL DE AULA

COLEGIO _____

CURSO _____ N.º ALUMNOS _____ MUNICIPIO _____

1. REALIZACIÓN DEL ENJUAGUE

Anotación de las actividades de realización del enjuague en el aula:

	SI	NO
octubre-noviembre-diciembre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
enero-febrero-marzo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
abril-mayo-junio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Problemas en relación al enjuague:

Almacenamiento: _____

Mecánicas del enjuague: _____

N.º de alumnos excluidos: _____ Motivo: _____

2. EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Este apartado se cumplimentará siempre que se realicen estas actividades en este curso, independientemente de que se realicen o no actividades de enjuague en el aula.

METODOLOGÍA DE TRABAJO UTILIZADA:

CHARLAS

TALLERES

JUEGOS

INTEGRADO EN CURRÍCULUM

OTROS: Especificar _____

MATERIAL EMPLEADO (Especificar):

CONSELLERIA GARPETAS (diapositivas, manuales)

MODELOS DENTADURAS (MDEP's)

CEPILLOS DENTALES

CARTELES

FICHAS

PROFHO MATERIAL AUDIOVISUAL

OTROS: Especificar _____

OTROS: Especificar tipo de material y procedencia: _____

Sugerencias del profesorado:

PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL

Parte trimestral

(A cumplimentar por el responsable local del Programa)

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO DOCENTE

MUNICIPIO _____

DEPARTAMENTO DE SALUD

CENTRO SANITARIO _____

CURSO ACADÉMICO _____/_____

Corresponde a la actividad desarrollada en los meses: _____/_____/_____

5. Número de centros docentes en su ámbito de declaración, en que está implantando el Programa (a cumplimentar una única vez por curso escolar)

ENJUAGUES + EpS

SÓLO EpS

COBERTURA DE POBLACIÓN ESCOLAR

6. Alumnos por cursos que realizan el Programa completo (enjuagues y EpS) o sólo EpS.

Curso	EDUCACIÓN INFANTIL 2º CICLO			EDUCACIÓN PRIMARIA						1º ESO	2º ESO	EDUCACIÓN ESPECIAL	TOTAL
	*1º	*2º	*3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º				
EpS y enjuagues.													
Sólo EpS													
Nº total de niños matriculados en los colegios del área													

* Siempre que lo permitan los recursos

Fecha:

Firma:

ANEXO 2

INFORME DE LA SITUACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL EN EL CENTRO DOCENTE

PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL

Estimado/a Sr/a director/a:

En el curso escolar ____/____ la situación con respecto al seguimiento de las actividades del Programa de Salud Bucodental y de los indicadores de salud bucodental en el alumnado de su centro es la que se describe a continuación.

- Porcentaje de niños/as de Educación Primaria que realizan actividades de Educación para la salud bucodental: __ % (__ % en la Comunitat Valenciana curso escolar ____/____).
- Porcentaje de niños/as de Educación Primaria que realizan colutorios fluorados: __ % (__ % en la Comunitat Valenciana curso escolar ____/____).
- Porcentaje de niños/as de Educación Infantil (último curso) a los que se les ha realizado el examen de salud oral: __ % (__ % en la Comunitat Valenciana curso escolar ____/____).
- Porcentaje de niños/as de Educación Infantil (último curso) en los que se ha observado sospecha de caries dental: __ % (__ % en la Comunitat Valenciana curso escolar ____/____).

Agradeciendo su colaboración, reciba un cordial saludo.

..... de

UNIDAD DE ODONTOLOGÍA DE

Para tener una buena salud bucodental, conviene seguir una dieta sana, evitar comer entre comidas y cepillarse los dientes con pasta dental tras las comidas, al menos dos veces al día, sobretodo antes de acostarse.

ANEXO 3

HOJA INFORMATIVA A LOS PADRES SOBRE EL RESULTADO DE LA EXPLORACIÓN ORAL

PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL

Estimados padres:

Dentro de las actividades del Programa de Salud Bucodental en el centro docente, a su hijo/a se le ha realizado una **revisión bucodental**, con el siguiente resultado:

<input type="checkbox"/>	Buen estado de salud bucodental para su edad. Para mantener la salud de sus dientes, siga las instrucciones de higiene recomendadas.
--------------------------	--

<input type="checkbox"/>	No se ha explorado por estar ausente.
<input type="checkbox"/>	Riesgo o problema de salud bucodental:
	<ul style="list-style-type: none">• Posible caries dental o empaste <input type="checkbox"/>• Maloclusión <input type="checkbox"/>• Incorrecta posición de los dientes, sin importancia en este momento <input type="checkbox"/>• Traumatismos <input type="checkbox"/>• Defectos de mineralización <input type="checkbox"/>• Otros: <input type="checkbox"/>
Por ello les invitamos a acudir con su hijo/a a la Consulta odontológica del centro de salud que le corresponde por su domicilio, salvo que ya acuda regularmente a este servicio. Para lo cual:	
<input type="checkbox"/>	Concierte cita previamente
<input type="checkbox"/>	Le hemos reservado cita en la consulta que le corresponde
	_____, día ____ de _____ a las _____ horas
En caso de no poder acudir a la cita, o tengan ya una concertada, pueden cambiarla o anularla en el Centro de Salud.	
Entregue esta hoja a su pediatra en la próxima visita. Gracias por su colaboración	

Para tener una buena salud bucodental, conviene seguir una dieta sana, evitar comer entre comidas y cepillarse los dientes con pasta dental tras las comidas, al menos dos veces al día, sobretodo antes de acostarse.

ANEXO 4.

**MODELO PARA CASOS DE DESAUTORIZACIÓN PATERNA A LA
REALIZACIÓN DE COLUTORIOS FLUORADOS EN LOS CENTROS
DOCENTES**

Cuño o nombre del centro docente

PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL

La Conselleria de Sanitat y la Conselleria d'Educació, vienen desarrollando desde el año 1985 las **actividades en el aula del Programa de Salud Bucodental**, para prevenir en la infancia las enfermedades bucodentales más frecuentes: la caries y la enfermedad periodontal.

Estas actividades incluyen la **educación para la salud** de la boca y los dientes, la realización de **colutorios fluorados semanales**, además de la **vigilancia de la salud oral** en etapas clave.

Los colutorios fluorados se ofrecen a la población escolar por su eficacia y su inocuidad. El flúor disminuye la frecuencia de caries dental, y es capaz de curar las lesiones iniciales de caries (mancha blanca) y de detener o enlentecer la progresión de esta enfermedad.

El **uso regular y supervisado de colutorios fluorados**, se asocia a una clara **reducción de caries** en los niños/as en edad escolar, estimada **entre un 20 y 30%**.

La ingestión accidental de una dosis de colutorio fluorado o de pasta dental, no produce riesgo alguno, por la escasa cantidad de fluor existente en cada dosis.

Si, por alguna razón, no quiere que su hijo/a realice colutorios fluorados, cumplimente el formulario de la parte de abajo de este escrito y entréguenoslo lo antes posible.

D./Dña _____,
padre, madre de _____ **NO AUTORIZO** a que mi hijo/a realice el colutorio fluorado semanal previsto entre las actividades en el aula del Programa de Salud Bucodental, presentado en este escrito.

Firma: _____

DNI: _____

La no presentación de este formulario, significa que acepta participar.

ANEXO 5

MODELO PARA CASOS DE DESAUTORIZACIÓN PATERNA A LA REALIZACIÓN DE REVISIÓN ORAL EN LOS CENTROS DOCENTES

Cuño o nombre del centro docente

PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL

La Conselleria de Sanitat y la Conselleria d'Educació, vienen desarrollando desde el año 1985 las **actividades en el aula del Programa de Salud Bucodental**, para prevenir en la infancia las enfermedades bucodentales más frecuentes: la caries y la enfermedad periodontal.

Estas actividades incluyen la **educación para la salud** de la boca y los dientes, la realización de **colutorios fluorados semanales**, además de la **vigilancia de la salud oral** en etapas clave.

El examen oral detecta riesgos y problemas de salud de forma temprana, y permite la derivación de estos niños/as a las consultas odontológicas para recibir lo antes posible las medidas de prevención y de tratamiento necesarias.

Si, por alguna razón, no quiere que a su hijo/a se le realice el examen de salud oral, cumplimente el formulario de la parte de abajo de este escrito y entréguenoslo lo antes posible.

D./Dña _____,
padre,madre de _____ **NO AUTORIZO** que a mi hijo/a
se le realice el examen de salud oral previsto entre las actividades en el aula del
Programa de Salud Bucodental, presentado en este escrito.

Firma: _____

DNI: _____

La no presentación de este formulario, significa que acepta participar.